
Comunicación de la JUR relativa a la decisión preliminar respecto a la potencial concesión de una compensación a los accionistas y acreedores de Banco Popular Español S.A.

Madrid, 6/8/2018

La Junta Única de Resolución (JUR) ha hecho pública una Comunicación relativa a la decisión preliminar respecto a la potencial concesión de una compensación a los accionistas y acreedores de Banco Popular Español S.A. sobre los que se adoptaron las medidas de resolución e inicio del proceso para presentar comentarios (derecho de audiencia).

Dicha comunicación se puede consultar en <https://srb.europa.eu/en/node/603>

Asimismo, se incluyen los enlaces a los documentos publicados por la JUR (en español):

- https://srb.europa.eu/sites/srbsite/files/20180806_comunicacion_del_srb_es.pdf
- https://srb.europa.eu/sites/srbsite/files/20180806_informe_valoracion_3_no_confidencial.pdf